



El 1 de enero de 2010 se inicia un nuevo contrato de servicio bancario de apertura y gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales, y que seguirá prestando la entidad Banesto.

En el marco de este nuevo contrato, la formación de los Secretarios Judiciales en la aplicación informática de gestión de estas Cuentas y en su normativa propia, sigue mereciendo una posición muy destacada. Por otro lado, esta Secretaría General de la Administración de Justicia reconoce que el elevado grado de satisfacción manifestada por los asistentes a las acciones formativas de años anteriores, se ha debido en gran medida a que los propios secretarios judiciales han sido los ponentes de las mismas, los cuales pertenecían a una bolsa de ponentes abierta, previo proceso de selección, en el año 2004.

Es por ello que esta Secretaría General de la Administración de Justicia tiene la intención de abrir una nueva bolsa de ponentes para las acciones formativas relativas a la aplicación informática de gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales y su normativa.

Esta bolsa estará formada por Secretarios Judiciales de carrera, que sean expertos conocedores y usuarios de la aplicación de gestión de estas Cuentas, que tengan experiencia como formadores y capacidad didáctica adecuada, así como disponibilidad para desplazarse por la geografía nacional para impartir cursos.

Todos aquellos secretarios judiciales que reúnan estas condiciones y que quieran formar parte de esta bolsa, **deberán completar el cuestionario que se encuentra disponible en la aplicación informática, dentro de "Posición Global" apartado "Novedades Aplicación"**. Este cuestionario estará disponible desde el 25 de noviembre al 1 de diciembre, ambos inclusive. Una vez completado el cuestionario la información facilitada será volcada de



manera automática al sistema de Banesto, quien procederá a su análisis, no siendo necesario su envío por otros medios.

El cuestionario será tratado y analizado, pues, por la entidad Banesto de forma totalmente confidencial y siguiendo los criterios que le marque el Ministerio de Justicia.

El Ministerio de Justicia se reserva el derecho de que, con posterioridad al proceso selectivo, se pida a la entidad las comprobaciones que se consideren oportunas y a los secretarios judiciales solicitantes la aportación de documentación que avale determinada información facilitada en el cuestionario.

En un primer proceso, se seleccionará a 30 secretarios judiciales, los cuales serán convocados para participar en un curso de formación de dos días y medio de duración, los próximos días 16, 17 y 18 de diciembre, el cual se desarrollará en el Centro de Formación corporativo de Banesto ubicado en Cercedilla –Madrid. El alojamiento y manutención tendrán lugar en este Centro.

El resto de solicitudes pueden ser tenidas en cuentas para futuras convocatorias de formación que puedan ampliar la bolsa de ponentes durante la vigencia del contrato que se inicia el próximo año.

Atentamente,

Madrid, a 19 de noviembre de 2009

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Fdo. José de la Mata Amaya.